INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN IMC-25-005-2026

De acuerdo con la designación informada mediante correo electrónico del día 12 de agosto de 2026 como evaluador técnico me permito presentar a continuación informe de evaluación técnica definitiva:

PROCESO N°	IMC-25-005-2026	
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA.	
PROPONENTES Y NIT.	**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.** NIT 900.940.947-7	
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar:	Definitivo: **X**

En el marco del proceso de selección, el pasado 12 de agosto de 2026, a las 12:00 del meridiano, venció el termino establecido para la entrega de las propuestas, siendo recepcionada, una (01) propuesta dentro de la fecha y hora de entrega a través de la plataforma SECOP II, como se señala a continuación:

N°	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.**	12/08/2026	11:01 a.m.

Una vez efectuado el ordenamiento de la única oferta presentada en el procedimiento de selección de mínima cuantía, se evidenció que esta corresponde a la propuesta de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.**

En consecuencia, y dado que la finalidad del procedimiento es verificar que la propuesta cumpla con las condiciones de participación exigidas por la Entidad, resulta necesario proceder con la **verificación técnica y habilitante** de dicha oferta.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
Requisito	**Exigencia del proceso**	**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.**
Experiencia del proponente. Numeral 2.2.1 del anexo 5 de los estudios previos	Presentar mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, **ejecutó** contrato(s) por valor de 8 **SMMLV** a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: ***Servicio de fumigación, control de plagas.***	**CUMPLE**. La certificación aportada acredita la ejecución de un contrato relacionado con actividades acordes al objeto contractual y cuantía superior a la exigida.
Aceptación de las especificaciones técnicas. Numeral 2.2.2 del anexo 5 de los estudios previos	Adjuntar con la propuesta el **Formato No 5** – FORMATO DE ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO. Este documento deberá ser presentado por el proponente o por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**CUMPLE.** Una vez revisada la documentación presentada por el único oferente, SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S., la Entidad constató que en el pliego de condiciones / invitación se solicitó la acreditación de la ficha técnica mediante el Formato N° 5. Al efectuar el análisis de la propuesta, se advierte que el oferente aportó el documento bajo la denominación de Formato No. 4, el cual contiene la leyenda "Acreditación Cumplimiento Ficha Técnica". Realizada la revisión sustancial de dicho documento, este Comité Evaluador verifica que el contenido material, las especificaciones técnicas y las declaraciones en él contenidas corresponden exactamente a lo exigido por la Entidad para acreditar las condiciones técnicas habilitantes, tratándose de un mero error formal en la numeración del formato.

2.3 OTROS REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL PROPONENTE

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
Requisito	**Exigencia del proceso**	**SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.**
Numeral 2.3.1 del anexo 5 de los estudios previos	El oferente deberá presentar Licencia Sanitaria de Funcionamiento vigente expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).	**CUMPLE.** El oferente presenta el ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS N° DS 0373 26 del 13/05/2026 emitida por la Secretaría Local de Salud de Valledupar donde avala que el establecimiento cumple con las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas estipuladas en la normatividad (Decreto 1843 de 1991), por lo tanto se demuestra de manera fehaciente que cumple con la exigencia de habilitación sanitaria requerida por la ley y el pliego de condiciones para que el oferente este legalmente autorizado para operar.
Numeral 2.3.2 del anexo 5 de los estudios previos	El oferente deberá presentar concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa subcontratada emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de la prestación del servicio.	**CUMPLE.** Una vez revisada la documentación presentada por el oferente SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S., se evidencia el ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS N° DS 0373 26 del 13/05/2026 emitida por la Secretaría Local de Salud de Valledupar.
Numeral 2.3.3 del anexo 5 de los estudios previos	El oferente deberá entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Artículo 14 Resolución 1675 de 2013, debe evidenciar que se encuentran activos en estos programas de posconsumo, por lo cual, el oferente deberá presentar certificaciones vigentes o presentar copia del convenio o contrato donde se evidencie que se encuentren activos (vigencia 2022-2023) con la empresa gestora de residuos autorizada por la autoridad ambiental/entidad competente para el manejo de plaguicidas y demás residuos peligrosos.	**CUMPLE.** Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S., la Entidad constató que cuenta con contrato vigente con la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. NIT 824.006.522-1.**

Numeral 2.3.4 del anexo 5 de los estudios previos	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor externo de residuos peligrosos donde se evidencie que el alcance de la licencia aplica para los residuos a gestionar teniendo en cuenta el servicio a prestar.	**CUMPLE.** Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S., la Entidad constató que cuenta con contrato vigente con la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. NIT 824.006.522-1** a la cual la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR le otorga la Licencia Ambiental mediante Resolución N° 1050 del 13/12/2024.

CONCEPTO: HABILITADO TECNICAMENTE

Una vez efectuada la revisión integral y detallada de la documentación técnica aportada por la empresa **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.**, y por cumplir a cabalidad con la totalidad de las especificaciones técnicas, obligaciones ambientales y requerimientos sanitarios exigidos en la invitación pública y sus estudios previos, y al no haberse radicado objeciones en su contra, este Evaluador Técnico otorga el concepto definitivo de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

En consecuencia, la oferta se encuentra en firme y apta para continuar con la etapa subsiguiente del proceso de selección de mínima cuantía.

Dado en Riohacha, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

RUSBEL JAVIER PEÑALOZA CABALLERO

Firmado digitalmente por RUSBEL JAVIER PEÑALOZA CABALLERO
Fecha: 2026.08.20 14:49:28 -05'00'

RUSBEL JAVIER PEÑALOZA CABALLERO
Evaluador Técnico
Gestor I
Dirección de Impuestos y Aduanas Seccional Riohacha